DECRETO ALCALDICIO Nº 878
PUCHUNCAVÍ, 21 de Julio 2022

ESTA ALCALDÍA DECRETÓ HOY LO QUE SIGUE:

VISTO Y TENIENDO PRESENTE: El Convenio suscrito entre el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación del Consumo de Drogas y Alcohol "SENDA", de la Región de Valparaíso y la Municipalidad de Puchuncaví, en el marco del Convenio para la ejecución del Programa "SENDA Previene en la Comunidad-EVSD", y "Trabajar con Calidad de Vida", la Resolución Exenta N°11, de fecha 26.01.2021, que aprueba el Convenio de Transferencia de Fondos y Ejecución del Programa SENDA Previene en la Comunidad" 2019; El Ingreso N°24 de fecha 14.03.2022, donde se recepciona el monto de $15.490.000, depositado por el Servicio Nacional para la Prevención y Rehabilitación SENDA; El correo Electrónico de fecha 18 de mayo del 2022, enviado por plataforma SISREC, de Contraloría General de la República, donde solicita el cierre del Proyecto "PREVIENE PUCHUNCAVI"; el Informe Consolidado de Cierre Electrónico que se adjunta; dictamen N°E139782/2021, que entrega nuevas modificaciones para el procedimiento de Recuperación de fondos; el Decreto Alcaldicio N° 797 del 17.06.2020, que aprueba el orden de Subrogancia para el Director de Control; el Decreto Alcaldicio N°869 de fecha 20.07.22, que aprueba la modificación del cuadro de Subrogancia para Directores y Jefaturas de esta Municipalidad; la Resolución Nº 06 de 2019, de Contraloría General de la República; la Sentencia de Proclamación de Alcaldes del Tribunal Electoral de Valparaíso, de fecha 28 de junio de 2021, que ratifica la elección del Sr. Alcalde; y en uso de las facultades que me confiere la Ley Nro. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de la República en vigencia:

D E C R E T O

1.- REINTÉGRESE a la Tesorería General de la República, la suma de $85.940 (Ochenta y cinco mil novecientos cuarenta pesos), por concepto de devolución de diferencias en la Rendición de Cuentas.

2.- PÁGUESE a la Tesorería General de la República la suma antes indicada.

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta Fondos en Administración de "SENDA PREVIENE EN LA COMUNIDAD"

4.-ANÓTESE, COMUNÍQUESE, y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ Secretario Municipal

JUAN CARLOS GONZÁLEZ ROMO
SECRETARIO MUNICIPAL

MUNICIPALIDAD DE PUCHUNCAVÍ ALCALDE

MARCOS MORALES URETA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN:
1.- Secretaría Municipal
2.- Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
3.- Administración y Finanzas (2)
MMU/JCGR/NSU/VHGA/CVS/fad